



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ROMISCO DEL CIRCUITO
Sincé, Sucre, tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: VERBAL- PERTENENCIA
DEMANDANTE: HUMBERTO ENRIQUE AGUAS CASTILLO
DEMANDADO: OSCAR EVARISTO MEZA PINEDA
RADICACIÓN: 707424089002-2020-00065-01

Visto el anterior informe de secretaria, y realizado el examen preliminar ordenado en el artículo 325 del C. G.P., al proceso de la referencia remitido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre, en apelación de la sentencia de fecha 25 de mayo del presente año, se observa que el proceso se encuentra bien tramitado, no percatándose el despacho de causales de nulidad ni impedimento, por lo que se ADMITE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR